

21/6/24, 10:20 a.m.



empresa férrea regional

2024100010011571



2024100010011571 Fecha: 2024-06-21
10:18 Asunto: Remisión Informe De Avance Plan De
Mejor
Domicilio: Contraloría De Cundinamarca
Dependencia: 1000, Oficina de Control Interno
No. 148Bh/MORADAJ/Anexo4/ Folio: 11

Bogotá D.C, viernes 21 de junio de 2024.

Doctor(a).
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA.
Contralor de Cundinamarca.
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA.
Calle 49 No 13-33
Teléfono: (601) 3394460
Bogotá, D.C.
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



CE-24-002909

Redido: 21/06/2024 01:47:16 p. m.

Avance Plan de Mejoramiento Vigencia
2022 (Empresa Ferrea Regional)

ASUNTO: Remisión informe de avance plan de mejoramiento – Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022 y solicitud de cierre por cumplimiento de actividades.

Respetado Doctor Wilches:

Atentamente nos permitimos comunicar que con radicado CS-23-005624 de fecha 12 de diciembre de 2023, la Empresa Férrea Regional S.A.S, recibió aprobación del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022, por parte del ente de control.

Acogiendo lo establecido en la Resolución 278 de fecha 25 de mayo de 2021 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, "por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación del plan de mejoramiento de los sujetos de control de la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", e igualmente, indica el plazo para la presentación de informes de avance, estableciendo que "deberán presentarse ante la Contraloría de Cundinamarca dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al cumplimiento de los seis (06) meses para el avance semestral o un (01) año para el informe anual a partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento...", adjuntamos formato del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de mejoramiento, con las respectivas evidencias cargadas en el Drive:

<https://drive.google.com/file/d/1WwXK1AKMBAIDsp1bQVbuT0p8-0tYNaWv71s1/view>



Gobernación de
Cundinamarca

170

Av. Calle 26 # 5-2 853 Ciudad Empresarial Suramiento
Angulo - Oficina PZ 1B, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110031

www.empresaferraregional.gov.co www.contraloriadecundinamarca.gov.co www.gobcundinamarca.gov.co

<https://www.eff-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

Quedamos atentos a cualquier aclaración sobre el particular, en el teléfono 601 8807630 y en los correos: gerencia@empresaferreaefr.cundinamarca.gov.co y atencionalcliente@empresaferreaefr.cundinamarca.gov.co.

Así las cosas, nos permitimos informar que como resultado de los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y las evidencias presentadas, se considera que la empresa dio cumplimiento a las actividades planteadas y que las mismas fueron efectivas frente a lo observado por el ente de control, de tal forma que, se considera viable cerrar las acciones y dar por cumplido el Plan de Mejoramiento aprobado por la Contraloría de Cundinamarca mediante el radicado CS-23-005624 del 12 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

Elaboro: Faiber Moncada – Contratista Oficina de Control Interno
Reviso: Benjamín Jiménez – Jefe Oficina de Control Interno
Reviso: Yanny Lugdy Carrión – Directora Administrativa y Financiera.
Reviso: Deiryn Reyes – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Reviso: Juan Carlos Melo – Subgerente General

Anexo: Seguimiento avance Plan de Mejoramiento vigencia 2022 (un folio).
1 CD (Evidencias seguimiento avance Plan de Mejoramiento Vigencia 2022).



Gobernación
Cundinamarca

Av. Calle 18 #57-114 Ciudad Empresarial Surmonte
Angeles – Cotaquí #7-48 Bogotá DC – Colombia
Codigo Postal: 110531

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: PA01-PR11-F02
 VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.8 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S
 Auditoría: Financiera y De Gestión vigencia 2022

Cantidad	2
Valor	100,00
Valor unitario	100,00

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCION TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	EVALUACION GESTION PRESUPUESTAL: BAJA EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES - GASTOS. Condición: Una vez efectuado el seguimiento y evaluación de la información reportada por parte de la Empresa Ferrea Regional SAS, mediante respuesta dada en el oficio 5 donde informan la justificación por la cual la ejecución de rubros por debajo del 60% y detallados en la parte 2 del Preinforme. Sobre el particular la Empresa Ferrea Regional SAS no cumplió la totalidad de la planeación de presupuesto de la vigencia.	1. Presentar propuesta de reducción presupuestal a la Junta Directiva y CONFISCUN, con el fin de mejorar el resultado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 2. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal mediante el reporte de la misma en cada Comité Directivo programado.	1. Acuerdo de Junta Directiva mediante el cual la Junta Directiva revisaba la Resolución y la Resolución donde el CONFISCUN que la aprueba. 2. Actas de Comité Directivo	7 meses	1/12/2023	30/06/2024	Dirección Administrativa y Financiera	Dirección Administrativa y Financiera	2	2	C	Benjamin Jiménez Rubiano	Se adjunta en primer acuerdo de la Junta Directiva en el cual se vio la modificación del presupuesto también se hace entrega de la justificación por parte de CONFISCUN con la aprobación de la modificación del presupuesto y por último otro acuerdo de la Junta Directiva ordenando la desintegración del presupuesto. Siguiendo la actividad de seguimiento a la ejecución presupuestal se adjunta el acta del comité institucional de Gestión y Desempeño dada en el punto No 4 se trata el tema presupuestal de la EFR. Evidencias 1.11 Acuerdo No. 08 del 20/10/2023 de la Junta Directiva 1.12 Certificación emitida por CONFISCUN emitida el 27-10-2024 1.13 Acuerdo No. 21 del 29/12/2023 de la Junta Directiva 1.21 Acta comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29-12-2024
2	EVALUACIÓN GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO SECOPI, GESTIÓN PREDIAL, TESORERÍA, LEY 994 DE 2000 - EXPEDIENTES CONTRATOS ATÍPICOS. Condición: En lo que se refiere a la muestra de contratación de la Empresa Ferrea Regional de Cundinamarca S.A.S, se verificó que los contratos atípicos - compra de predios son identificados en el SECOPI II y en el comprobante de egreso con el número de la resolución donde se reconoce el componente económico y en gestión predial tienen marcadas las carpetas con otro número lo que dificulta la ubicación y revisión de los mismos, además se observó falta de Comunicación entre áreas para determinar cómo serán identificados los expedientes. Asimismo se observaron las debilidades en la gestión documental, como: - No está con su respectiva marca, no señalan a qué convenio o contrato pertenecen. - Algunas carpetas están foliadas pero se incluyen papeles que no están foliados y luego continúan la foliación, no hay coherencia. - Se verificó que algunas carpetas ya habían terminado su proceso, y a la fecha de la auditoría no contaban con la lista de chequeo	1. Programar capacitaciones dirigidas al equipo de gestión predial, enfocadas en tema de gestión documental, cuyo enfoque sea el debido proceso de rotulación, foliación, lista de chequeo y transferencia de documentos al archivo central. 2. Hacer seguimiento a una adecuada organización, foliación y rotulación de los expedientes, como también un correcto diligenciamiento del formato único de inventario documental (FUID) mediante reuniones bimestrales de verificación con los líderes del proceso de gestión documental de la Dirección Administrativa y Financiera y el grupo de gestión predial	1. Actas de capacitación con sus respectivas listas de asistencia 2. Actas de las reuniones de verificación. 3. Formato único de inventario documental (FUID) de la transferencia al archivo central a la DAF, de los expedientes que ya fueron cerrados	6 Meses	1/01/2024	30/06/2024	Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección de integración, sostenibilidad y entorno (Predial)	Dirección Administrativa y Financiera y Subdirección de integración, sostenibilidad y entorno (Predial)	2	2	C	Benjamin Jiménez Rubiano	Se adelantaron reuniones entre el grupo Predial, Subgerencia y la Dirección Administrativa y Financiera posteriormente la respectiva capacitación el día 7 de mayo de 2024, se elabora el acta y se firma por los participantes. Adicional se realizan las reuniones de seguimiento por parte de la Subgerencia y líderes de Gestión Documental y el grupo predial. Para dar cumplimiento a la Gestión Predial revisa el convenio y el tratado de los Arroyos que existían compuestos erróneamente limitados. 2.11 Acta de reunión grupo predial, subgerencia y Dirección Administrativa y Financiera 2.12 Acta de reunión de orientación respecto a la Gestión documental y archivo de la gestión predial 2.21 Finner acta de reunión de seguimiento al archivo de la gestión predial 2.22 Segundo acta de reunión de seguimiento al archivo de gestión predial 2.31 FUID del tratado de archivo de Gestión Predial 2.32 Acta del tratado documental de la Gestión Predial 2.33 Fotos evidencia del archivo tratado
3	EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Condición: Se observaron deficiencias en la rendición de la cuenta, detallado a continuación. [F04_AGR]: FORMATO 4. Pólizas de Asseguramiento: Se verificó con la rendición 202213 las pólizas respecto a los predios de cubrimiento y se observó que no se subió el anexo relacionado con el periodo 29 junio 2022 al 27 de julio de 2022 de lo cual en la ejecución de la auditoría fue entregado el soporte de las pólizas y su respectivo pago [F10_AGR]: FORMATO 10. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar. Se observaron cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2021 \$100.416.871.858 y pagas por valor \$24.575.490.471, al ser comparado con el acta administrativo de cuentas por pagar a 2021 por valor de \$30.533.404.726 presenta diferencia por valor de \$17.878.467.132, sin embargo en la ejecución de la auditoría fue entregado el acta administrativo de los pasivos exigibles por valor de \$24.346.490.470,98 el cual no fue rendido en la cuenta quedando una diferencia de \$229.000.000 valor que está en el formato como pagado y el cual no se ha rastreado el pago. [F34_CDC]: FORMATO 34. Presupuesto Transferido Sujeto de control. Se reportó como NO APLICA. Pero la entidad si debía realizarlo ya que ellos poseen recursos propios y deuda pública y de acuerdo al manual del formato en el SIA Contralorías se correspondía reportar. [F33_CDC]: AMBIENTAL. Mediante certificación del 20 de febrero de 2023, la Empresa Ferrea Regional que dicho formato No Aplica para ellos. En la ejecución de la auditoría se verificó con la EFR y se debe diligenciar ya que ellos tienen plan ambiental en los 2 proyectos que tienen en curso y en la Empresa Ferrea Regional SAS posee un contrato de prestación de servicios EFR-CO-007-2022 para el aseguramiento del cumplimiento del sistema de gestión ambiental, proyectos RegoTram de Coocidente y Transmario en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad.	Realizar mesas de trabajo con todas las áreas involucradas, para la revisión de los Formatos antes del cague en SIA CONTRALORIAS.	Cronograma de mesas de trabajo y Acta de reunión de revisión de formatos	2 meses	1/01/2024	28/02/2024	Dirección Administrativa y Financiera Dirección Técnica	Dirección Administrativa y Financiera	2	2	C	Benjamin Jiménez Rubiano	Como medida de control, aumentando la efectividad y responsabilidad, para el reporte SIA CONTRALORIAS vigencia 2023 se suscribe una carta de responsabilidad firmada por todos los directivos de la EFR dirigida al Gerente General, comprometiéndose a entregar la información con calidad y en el tiempo límite establecido previamente según cronograma para poder generar el reporte sin novedad. 3.1. Carta de responsabilidad directivos de la Empresa Ferrea Regional SAS. 3.2. Cronograma de entrega de los formularios SIA CONTRALORIAS.

FIRMAS


 ORLANDO SANTIAGO CELY
 Gerente General


 BENJAMIN JIMENEZ RUBIANO
 Jefe Oficina de Control Interno